Alcaldía de IBAGUÉ Nit. 800113389-7	**PROCESO**: GESTION CONTRACTUAL	**Código:** FOR-19-PRO-GC-03	ibagué capital musical
		Versión: 3	
	FORMATO: CERTIFICADO DE IDONEIDAD	**Fecha:** 2021/01/29	
		Página: 1 de 1	

EL SUSCRITO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

De conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Administración Municipal, aprobado mediante Decreto No.1210 del 19 de diciembre de 2023, por medio del cual se establece que esta en cabeza de los funcionarios de la Administración Municipal dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento de la dependencia a su cargo y conforme a las necesidades que he observado al interior de la Secretaria de Desarrollo Social Comunitario; y con el objetivo de cumplir con los fines y principios que rigen la actuación de la Administración Municipal y la Función Pública.

CERTIFICA QUE:

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, **El Señor CAMILO ANDRES CAYCEDO RODRIGUEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.033.728.033** de Bogotá, cuenta con la idoneidad exigida por la Administración por tener el título de ***INGENIERO DE SISTEMAS*** y acreditar la experiencia requerida en el Decreto Municipal No. 1000-0026 de fecha 08 de Enero de 2025, conforme a los documentos que reposan en la carpeta y que hacen parte integral del presente proceso.

Siendo idóneo para ejecutar el siguiente objeto: **SDSC- P139 - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO.**

CLAUDIA ANDREA ARISTIZABAL AMORTEGUI
Secretaria de Desarrollo Social Comunitario

Reviso: Jorge Arguelles - Contratista Sdsc

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué